

Funcionarios de Carrera CM - Grupos A y A/B (Admón General y Especial – C.Experimentales y Ord. Rural e Ind. Agr.)

*Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Libre Designación Convocatorias 29/05/2026*

Órdenes 1983 y 1986/2026, de 21 de mayo, del Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior y *Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112*, por el procedimiento de **Libre Designación**.

3 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos **A** - Nivel: **28**.
 - Puestos **94546** y **94547** - Jefes de Unidades Técnicas de Formación I y II.
- 1 plaza - Grupos **A/B** - Nivel: **26**.
 - Puesto **88005** - Técnico de Apoyo. Administración Especial - **Técnicos Superiores Especialistas (C.Experimentales)**, **Técnicos y Diplomados Especialistas (C.Experimentales)**, **Ingenieros y Arquitectos Superiores - Ingeniería Superior (Ord. Rural e Ind. Agr.)** e **Ingenieros y Arquitectos Técnicos - Ingeniería Técnica (Ord. Rural e Ind. Agr.)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Ente Público Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 - Dirección General de Seguridad - Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid - Unidades Técnicas de Formación I y II.

Viceconsejería de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio - **Dirección General de Transición Energética y Economía Circular** - Subdirección General de Impacto Ambiental - Área de Evaluación Ambiental.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas**

solicitadas, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestiona7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**, o bien **descárgatelo en pdf pinchando aquí**.

- **PLAZO:** Hasta el **19/06/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 21/05/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 29/05/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/29/BOCM-20260529-12.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/05/29/BOCM-20260529-13.PDF